



**FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**



**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 03
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET**

En la ciudad de México, Distrito Federal, a las 12:00 horas del día 16 de febrero de 2006, en la sala de juntas 3 ubicada en PB del edificio en Av. Insurgentes Sur N. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, se reunieron los servidores públicos del FONACOT designados para presidir los trabajos de la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 03 y los licitantes que fueron entregadas la bases con el objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Invitación referida.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

Lic. Jacqueline Gutiérrez Bautista
C.P. Fernando Díaz García
Ing. Christopher González Bojorquez

Representante de la Subdirección General de Administración
Representante del Órgano Interno de Control en Fonacot
Representante del Área Técnica

Por parte de los prestadores del servicio que se les entregaron las bases de la invitación que se presentaron a ésta junta son:

México Red de Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V.
Avantel, S. de R.L. de C.V.
Uninet, S.A. de C.V.
Alestra, S. de R.L. de C.V.

Verónica Sánchez
Rosaura Rojas
Juan Torres Patiño
Miguel A. Romo

La Lic. Jacqueline Gutiérrez Bautista, Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios, dio la bienvenida a los presentes.

POR PARTE DE LOS LICITANTES SE HACEN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS

ALESTRA, S. DE R.L. DE C.V.

1.- En el numeral 10.1 Propuesta Técnica, inciso F:

La dependencia solicita la copia de por lo menos tres contratos vigentes debidamente formalizados por el licitante con dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, en los que se describan el otorgamiento de servicios similares al objeto de esta invitación, ¿Podría por favor indicar la dependencia si es posible que se entreguen copias de los contratos omitiendo el nombre de la dependencia y los montos asociados del servicio por cuestiones de confidencialidad?.

R= Si, solo el precio.

2.- En el numeral 10.1 Propuesta Técnica, inciso G:

La dependencia solicita el diagrama Original de las rutas de las conexiones del carrier en la última milla hacia las instalaciones de la convocante, ¿Podrá considerarse como diagrama original el de las herramientas que Alestra emplea para realizar sus estudios de factibilidad, con los que ese indique la trayectoria de los accesos de última milla?

R= Sí, Siempre y cuando se muestren claramente las trayectorias entre las oficinas centrales de Fonacot y el POP del licitante.

3.- En el numeral 10.1 Propuesta Técnica, inciso H:

La dependencia solicita el original de la prueba impresa que genere la herramienta con la que el licitante mida la utilización de los enlaces con los que se conecta a los diferentes Tier 1 en Estados Unidos de América, de acuerdo a lo solicitado en el punto 4.4 del anexo 4, ¿Podrá considerarse como original la información de esta solicitud, las gráficas que se generen con nuestras herramientas de monitoreo de la red Alestra AT&T, así como resultado de pruebas a través de nuestros routers?

R= Sí, siempre y cuando estas impresiones demuestren lo solicitado en ambos incisos.

4.- En el numeral 10.1 Propuesta Técnica, inciso I:





FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 03 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

La dependencia solicita carta original en papel membretado de tres ISPs de México con el que se tenga peerin agreement Alestra considera que la segunda opción es la más adecuada debido a que los proveedores con los que Alestra tiene peering agreement desconocemos si nos otorguen dichas cartas, por lo que sugerimos que para mayor veracidad de la carta bajo protesta de decir verdad se incluyan la información de los seriales de interconexión con los ISPs con los que se tiene intercambio de tráfico y que pueden ser obtenidos en nuestros propios routers.

R= Sí se acepta que se presente dicha información, sin embargo no será motivo de descalificación no presentarlas.

5.- En el numeral 10.1 Propuesta Técnica, inciso J:

La dependencia solicita el original de la prueba impresa que genere la herramienta con la que el licitante mide el retardo entre el ruteador de Alestra y el ruteador Tier 1 del proveedor en USA. ¿Podrá considerarse como original la información de esta solicitud, las gráficas que se generen con nuestras herramientas de monitoreo de la red Alestra AT&T, así como resultado de pruebas a través de nuestro routers?

R= Sí se acepta, siempre y cuando se muestren claramente dichas mediciones.

6.- En el numeral 10.1 Propuesta Técnica, inciso K:

La dependencia solicita el original de la prueba impresa que genere la herramienta con la que el licitante mide la pérdida de paquetes para garantizar que no sea mayor al 1%. ¿Podrá considerarse como original la información de esta solicitud, las gráficas que se generen con nuestras herramientas de monitoreo de la red Alestra AT&T, así como resultado de pruebas a través de nuestro routers?

R= Sí se acepta, siempre y cuando se muestren claramente dichas mediciones.

7.- En el anexo 4 punto 4.3.1:

La convocante solicita 100 direcciones IP por cada enlace E1 a ser proporcionado, de acuerdo a las subredes que se pueden crear en un CIDR este es de 8, 16, 64, 128 o 156 de estos rangos dis direcciones no son útiles de red y la de broadcast por lo que se recomienda a la dependencia que solicite 128 direcciones por E1 con 126 direcciones útiles.

R= La solicitud es como mínimo 100 direcciones, por lo que se acepta ofertar 126 direcciones útiles por cada enlace.

8.- En el anexo 4 punto 4.4 Características de las conexiones requeridas:

La dependencia solicita una latencia internacional menor a 25 mseg, se solicita respetuosamente a la dependencia que aclare a que se refiere con latencia internacional, adicionalmente Alestra AT&T considera una sola red desde México como Alestra más la parte correspondiente a USA como AT&T Worldnet y mide una latencia desde el router de acceso con el que se proporciona el servicio hasta la interconexión en la frontera con AT&T Worldnet más la latencia de AT&T Worldnet a los NAPs en Estados Unidos, por lo que solicitamos esta aclaración, o bien si estos 25 mseg serán medidos desde el router de Interconexión de Alestra hacia el primer salto a Worldnet, ¿podría aclarar el punto?, adicionalmente el promedio solicitado de 25 mseg esta muy por debajo de las mediciones promedio de las redes estándar en México por lo que se solicita que la dependencia fije el parámetro en 30 mseg.

R= La latencia Internacional será considerada entre el router de acceso en México y el Tier en Estados Unidos y el rango permitido será de entre 25 y 30 milisegundos.

AVANTEL, S. de R.L. de C.V.

1.- Punto 3.2, segundo párrafo, página 2.:

Se solicita a la convocante se sirva aclarar que con independencia de que algún licitante se haya registrado o no y, en consecuencia, aparezca o no en la lista de asistencia, si desea entregar propuestas, siempre y cuando haya llegado a tiempo al recinto donde habrá de celebrarse el acto, le sea permitido el acceso y le sean recibidas sus proposiciones.





FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 03 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

Consideración.- Visto que en términos de lo dispuesto por el artículo 34 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el registro de participantes al acto de presentación y apertura de proposiciones, es opcional para los licitantes.

R= Sí, siempre y cuando haya sido invitado.

2.- Punto 7, tercera viñeta, página 7:

Se solicita a la convocante tenga a bien eliminar el criterio de evaluación contenido en la tercera viñeta del punto 6 de las bases que dice: "La oferta técnica que presente las mejores condiciones de calidad, entrega y garantías en relación con el precio."

Consideración.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el criterio de evaluación válido, de acuerdo al método elegido por la propia convocante según se tiene de las bases, es el de la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases y, en consecuencia, en términos de lo dispuesto en el quinto párrafo del artículo en cita, el contrato debe adjudicarse de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, habiendo ofertado el precio más bajo,

R= Sí, referente al punto 7, tercera viñeta, página 7.

3.- Punto 7, tercera viñeta, página 7:

En el supuesto no concedido de que esa convocante determine necesario considerar como criterios para la adjudicación del contrato, "... las mejores condiciones de calidad, entrega y garantía en relación con el precio." y, por ende, se vaya a emplear el criterio de evaluación de costo beneficio a que se refiere el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, respetuosamente se le solicita se sirva proporcionar la información a que se refiere el artículo 42 del Reglamento de la Ley en cita.

R= No aplica.

4.- Punto 7.2, último párrafo, páginas 7 y 8:

Se sugiere a la convocante que contemple la posibilidad de que, en caso de que sean más de dos las propuestas empatadas, se establezca ahora que una vez extraído en primer lugar el boleto de la empresa ganadora, la convocante continuará extrayendo boletos para determinar los subsecuentes lugares que ocupan las propuestas empatadas, método que le resultará útil en caso de que el licitante ganador no firme el contrato y dicha convocante se vea precisada.

Consideración. A seguir el procedimiento a que se alude en los artículos 41 fracción VI y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para adjudicar el contrato, siendo de destacarse que la sugerencia en cita, de manera alguna contraviene o se opone a las disposiciones de la normatividad de la materia.

R= No.

5.- Punto 10.1, inciso f), página 9:

En vista de la obligación de confidencialidad que mi representada tiene con sus clientes, respetuosamente se solicita a la convocante tenga a bien aceptar que en vez de copias de contratos se autorice la anexión de un listado de clientes donde conste la denominación y domicilio de dependencia o entidad y el nombre y teléfono de la persona que pueda dar referencias e información o, en su defecto, que se permita que las copias de los contratos que se presenten, puedan ser tachadas en los datos confidenciales, entre ellos, los precios.

R=Si, entregar copia de los contratos omitiendo el precio.



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 03 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

6.- Anexo 9, Cláusula Octava, último párrafo, página 37:

Se solicita al convocante se sirva aceptar que en la cláusula en cita se señale expresamente que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 fracción II último párrafo del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de que deba aplicarse la garantía de sostenimiento de propuesta, se hará de manera proporcional al monto de lo incumplido.

R= No.

7.- Punto 4.2. Objeto del Servicio:

Menciona que debe ser redundante, entendiéndose como redundante 1 E1 activo y 1 E1 pasivo. Se solicita a la Convocante confirmar este concepto de redundancia.

R= Los dos enlaces deben de estar activos y ser redundantes entre ellos.

8.- Punto 4.3.1. "Acceso a Internet":

Se solicita a la Convocante que se permita entregar por 2 medios distintos cada E1, ya que con esto no altera la disponibilidad del servicio.

R= Se acepta.

9.- Punto 4.3.2. "Servicio de DNS":

Favor de especificar a qué se refiere con facilidades necesarias para permitir la réplica de las tablas DNS.

R= Que se tenga la facilidad de poder recibir la replica desde otro servidor primario.

10.- Punto 4.3.2:

Avantel entiende que la convocante será la encargada de toda la configuración necesaria para la réplica con los servidores de Avantel, se solicita confirmar este entendimiento.

R= La convocante únicamente será responsable de la configuración de los servidores de DNS que sean propiedad de la institución.

11.- Punto 4.3.2.:

Se solicita a la convocante señalar la infraestructura actual de DNS.

R= Esta información se proporcionará al licitante ganador.

12.- Punto 4.3.2.:

Avantel entiende que en caso de que se requieran componentes adicionales (hardware o software), se solicita señalar que la convocante será responsable de proporcionarlos.

R= La Convocante no cubrirá el costo de ningún hardware adicional.

13.- Punto 4.3.2.:

Se solicita a la Convocante señalar cuales son los dominios que se registrarán.

R= Esta información se proporcionará al licitante ganador.

14.- Punto 4.3.2.:

Se solicita a la Convocante que se amplíe el tiempo de entrega sea de 4 semanas a partir del fallo.

R= Si se acepta, siendo la entrega del servicio programada para el 25 de marzo de 2006.





FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 03 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

15.- Punto 4.3.3:

Se solicita a la Convocante especifique el tiempo de respuesta para la modificación de nombres y contraseñas para accesos de las cuentas Dial Up.

R= De dos horas, como máximo.

16.- Pág. 19 Primer viñeta. Disponibilidad 99.90%:

Si estamos dando una redundancia, ¿Esto es referente si se caen los 2 enlaces al mismo tiempo?

R= Si ambos enlaces están sin servicio se comenzará a medir el tiempo para penalización.

17.- Punto 4.5 "Servicios Asociados":

Se solicita a la convocante se elimine la asesoría técnica para el mantenimiento y actualización de la administración de los servicios telefónicos.

R= No se acepta, considerando que la convocante hace referencia a los servicios telefónicos como los servicio de Dial Up.

18.- Punto 4.5.1, Primer Viñeta:

Se solicita a la convocante señalar a qué hardware se refiere con la reparación, reinstalación y/o reemplazo de hardware.

R= Cualquier hardware relacionado con los enlaces proporcionados.

19.- Página 20, "Tiempo de entrega de equipo de respaldo":

Se solicita a la convocante señalar si se requieren 2 equipos en operación, y en caso de que fallaran los 2 al mismo tiempo se debe contar con 1 equipo de respaldo en almacén.

R= El licitante puede elegir la manera más conveniente de cumplir con este punto.

20.- Página 20, último párrafo:

Se solicita a la convocante nos confirme que en el programa de logística, Avantel incluya el procedimiento para la atención de reportes y escalación de problemas de su Mesa de Ayuda.

R= Se confirma que deberá de incluir todos aquellos elementos que intervengan en el proceso.

21.- Página 21 "La asesoría técnica..." Primeras viñetas:

Se solicita a la convocante aclarar que las localidades a que se refiere para otorgar la asesoría técnica solamente será en las oficinas Centrales.

R= Será solo en oficinas centrales.

22.- Página 21, Viñeta 3:

Se solicita a la convocante se señale los requerimientos mínimos sobre las propuestas técnicas.

R= Deberán de contener como mínimo la descripción del problema, la propuesta de solución y el tiempo de solución.

23.- Página 21:

Se solicita a la convocante mostrar ejemplos acerca de los servicios de soporte y asesoría técnica.

R= SOPORTE: Un ejemplo sería uno de los ruteadores de acceso falle y se tenga que reemplazar.



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 03 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

ASESORIA: Un ejemplo es cuando se requiere una modificación en la IP de la entrada de un DNS.

UNINET, S.A. DE C.V.

1.- Solicitamos a la convocante reconsidere el tiempo de entrega del servicio requerido a 8 semanas después del fallo, ya que nos limita a los proveedores distintos del actual la entrega en la fecha solicitada por la convocante para la instalación, equipamiento y configuración del servicio con todas las características solicitadas por la convocante.

R= La convocante extiende el tiempo de entrega de la totalidad de servicios por cuatro semanas a partir de la fecha de adjudicación.

2.- Debido a que actualmente no existen instalaciones redundantes de Fibra Óptica por acometidas distintas por parte de los participantes distintos del actual y como tal se solicita en bases en el anexo 4 en su pagina 17, solicitamos a la convocante permita a los participantes proponer distintos esquemas de redundancia que cumplan con la calidad del servicio requerida por la convocante y en apego a las bases.

R= Sí se acepta.

3.- Solicitamos a la convocante se aclare la fecha de entrega del servicio, debido que en las bases en su pagina 4 se indica el 01 de Marzo del 2006 como inicio del contrato y en la pagina 18 se indica el 11 de Marzo del 2006 como inicio de los servicios.

R= La fecha de inicio del contrato es en función a partir de cuando se pactan las obligaciones, considerando que el licitante requiere de un lapso para realizar las adecuaciones necesarias para que el servicio funciones y por lo que la fecha del 11 de marzo se refiere a la fecha en la que el licitante ganador deberá de liberar 100% los servicios.

4.- En la pagina 20 de bases, el cuadro de tiempos compromiso para el soporte de servicios, se nos solicita la entrega de Equipo de respaldo en 8 horas, solicitamos se nos permita ampliar esta entrega a 24 horas.

R= No se acepta.

5.- En al pagina 9 y 10, del inciso 10.1 de la propuesta técnica, en los puntos H, J y K:

Se solicitan pruebas impresas de herramientas para mediciones de parámetros específicos. La convocante ¿acepta como validos los impresos que se generan directamente de dichos equipos sin papel membretado ni detalles que lo expliquen?

R= Si se acepta, siempre y cuando la información que se presente sea clara y específica.

MEXICO RED DE TELECOMUNICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.

1.- ¿Podría FONACOT proporcionar copia electrónica de las bases de licitación?

R= Sí.

2.- Respecto el Los Requerimientos del servicio solicitado, "Acceso a Internet, para los enlaces de última milla"
¿Aceptaría FONACOT que el servicio se entregue a través de TECNOLOGÍA GIGABIT sobre anillos de Fibra Óptica entregando el servicio en puertos Eth RJ45 de equipos LAN SW, en lugar de equipos SDH o PDH?

R= Si se acepta.

3.- ¿Requiere FONACOT redundancia física en el acceso al edificio?

R= Sí, se requiere redundancia física en el edificio.





FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 03
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

Se preguntó a los representantes de la empresas que hicieron acto de presencia, si no tenían alguna pregunta u observación adicional a lo que dijeron que no.

Por ultimo se informó que el acto presentación y apertura de propuestas de la invitación se celebrará el día 21 de febrero de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas 3 ubicada en PB del edificio en Av. Insurgentes Sur N. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, en México, DF.

Con lo anterior y siendo las 13:00 horas, se da por concluida la presente acta y previa lectura que de la misma hacen las personas que en ella intervinieron, la ratifican en todas y cada una de sus partes firmando al margen y al calce para constancia y efectos legales procedentes, los asistentes que así quisieron hacerlo, recibiendo una copia de la presente acta.

Por parte de los Funcionarios:

Lic. Jacqueline Gutiérrez Bautista
Representante de la Subdirección General de Administración

C.P. Fernando Díaz García
Representante del Ó rgano Interno de Control en Fonacot.

Ing. Christopher González Bojorquez
Representante del Área Técnica

Por parte de los Proveedores:

Verónica Sánchez
México Red de Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V.

Rosaura Rojas
Avantel, S. de R.L. de C.V.

Juan Torres Patiño
Uninet, S.A. de C.V.

Miguel A. Romo
Alestra, S. de R.L. de C.V.
